

PROMULGA ACUERDO N°61 DE FECHA 05 DE ABRIL DE 2022, EN QUE CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EL APLAZAMIENTO DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO PARA EL PAGO DE LAS CUOTAS 1 Y 2 POR DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO 2022, ESTABLECIDO EN EL DECRETO N°1290 DE 8 DE MAYO DE 2019.

DECRETO EXENTO N° 655 /2022

RECOLETA, 26 ABR. 2022

VISTOS:

1. El Acuerdo N°61 de fecha 05 de abril de 2022, del Concejo Municipal, donde aprueba aplazar el vencimiento del plazo para el pago de las cuotas 1 y 2 por derechos de aseo domiciliario año 2022, establecido en el decreto N°1290 de 08 de mayo de 2019 en la forma que se indica a continuación:
2. El Memorandum N° 126, de fecha 30 de marzo de 2022, del Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato (S), don Francisco Moscoso Guerrero, donde solicita incorporar el punto a la tabla del Concejo Municipal.
3. El Decreto Exento N°1290 de fecha 08 de mayo de 2019, que autoriza modificar las fechas de vencimiento de las cuotas de Derechos de Aseo.

TENIENDO PRESENTE:

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- PROMÚLGASE el acuerdo N° 61 de fecha 05 de abril de 2022, del Concejo Municipal, de acuerdo con lo siguiente:


APROBAR APLAZAR EL VENCIMIENTO DEL PLAZO PARA EL PAGO DE LAS CUOTAS 1 Y 2 POR DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO 2022, ESTABLECIDO EN EL DECRETO N°1290 DE 8 DE MAYO DE 2019 EN LA FORMA QUE SE INDICA A CONTINUACIÓN:

- CUOTA N°1: CON VENCIMIENTO 30 DE ABRIL 2022, SE APLAZA PARA EL 31 DE MAYO DE 2022.
- CUOTA N°2: CON VENCIMIENTO 30 DE JUNIO 2022, SE APLAZA PARA EL 31 DE JULIO DE 2022.

ANÓTESE; COMUNÍQUESE; TRANSCRÍBASE, y hecho ARCHÍVESE.

FDO. DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; LUISA ESPINOZA SAN MARTIN , SECRETARIA MUNICIPAL. Lo que transcribe a conforme a su original.




LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

FMG/CMM/mfp

Transcrito a: Secretaría Municipal; Alcaldía, Administración Municipal, Dirección de Control, DAF, Unidad de Transparencia, DIMAO, Dirección SECPLA.

